



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO						ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A
11 de Julio de 2023						Traslado 016
ITEM	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
01	81-001-33-33-003	003-2022-00155-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Ruly Maldonado	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	excepciones formuladas por el departamento de Arauca
02	81-001-33-33-003	003-2022-00168-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	William Guevara Maturana	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Traslado de excepciones
03	81-001-33-33-003	003-2022-00307-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Edwin Díaz Suárez	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	excepciones formuladas por el departamento de Arauca
04	81-001-33-33-003	003-2022-00342-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Gloria Ines Orozco Mayorga	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Traslado de excepciones
05	81-001-33-33-003	003-2022-00361-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Raul Eduardo Moreno Cordero	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Traslado de excepciones
06	81-001-33-33-003	003-2022-00369-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Emma Rocío Valencia Chona	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	excepciones formuladas por la fidupervisora
07	81-001-33-33-003	003-2022-00374-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Alba Mireya Parada Cáceres	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	excepciones formuladas por la fidupervisora

08	81-001-33-33-003	003-2022-00380-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Oscar Portilla Moreno	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	excepciones formuladas por la fiduprevisora
09	81-001-33-33-003	003-2022-00344-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Diana Marcela Soto Hernandez	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Traslado de excepciones
10	81-001-33-33-003	003-2022-00345-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Telesforo Delgado Lizarazo	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Traslado de excepciones
11	81-001-33-33-003	003-2022-00348-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Ada Lila Peña Ariza	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Traslado de excepciones
12	81-001-33-33-003	003-2022-00346-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Sandra Milena Gómez Robinson	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Traslado de excepciones
13	81-001-33-33-003	003-2022-00346-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Sandra Milena Gómez Robinson	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Traslado de excepciones
14	81-001-33-33-003	003-2022-00157-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Clara Nilse Guanare	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Traslado de excepciones
15	81-001-33-33-003	003-2022-00155-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Ruly Maldonado	Nación -Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Traslado de excepciones

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presenta en el sitio Web del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca hoy, **11 de julio de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento al párrafo 2 del artículo 175 del CPACA (modificado por el art. 38 de la Ley 2080 de 2021), corre el traslado por el término de tres días (3) días; conforme las previsiones del artículo 201A del C.P.A.C.A. (Adicionado por el art. 51 de la Ley 2080/2021).

YURAYMA BAYONA CORRALES
Secretaria

